









# Guía de Ayuda para la Recolección de Excedentes y/o Faltantes de Servicios Médicos Institucionales.

### Por la Secretaría de Salud

Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud Dirección de Sistemas Gerenciales Subdirección de Inteligencia

Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad Dirección General de Hospitales Regionales de Alta Especialidad Dirección de Procesos

### Por el IMSS

Dirección de Prestaciones Médicas Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos División de Integración Estratégica Sectorial

### Por el ISSSTE

Dirección Normativa de Prospectiva y Planeación Institucional Subcoordinación de Aseguramiento de los Servicios Departamento de Monitoreo y Análisis de los Servicios

### **Por PEMEX**

Subdirección de Servicios de Salud Gerencia de Servicios Médicos













### ANTECEDENTES.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, establece que el gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

El Programa Sectorial de Salud 2020-2024, establece como acción puntual 2.2.3 el "Elaborar un diagnóstico hospital por hospital, que permita aprovechar la infraestructura de cada entidad, estableciendo los niveles de complejidad para la implantación de un sistema de referencia y contrarreferencia, que evite la saturación de hospitales y la subutilización de centros de salud".

El 03 de abril de 2020 se suscribió el *Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio y/o Prestación Unilateral de Servicios de Atención Médica*, entre los titulares de la SS, el IMSS, el ISSSTE y PEMEX, y que a la fecha cuenta con 44 Instituciones del Sistema Nacional de Salud adheridas.

Durante el ejercicio 2021 se efectuó el primer Diagnóstico Nacional de Excedentes y/o Faltantes de Servicios de Salud, con la participación de las Secretarías y Servicios de Salud Estatales, el IMSS, el ISSSTE y PEMEX. El objetivo principal fue homologar, sistematizar y mantener actualizada la información de los excedentes y/o faltantes de servicios que se presentan en las unidades médicas de cada entidad federativa e institución de salud, a fin de detectar las unidades donde se pueda establecer un intercambio de servicios que aproveche de la mejor manera la capacidad instalada en las unidades médicas del Sistema Nacional de Salud y contribuir a garantizar la atención médica a toda la población.

Como resultado de dicho Diagnóstico, se obtuvieron 59,541 registros de los cuales 20,754 fueron excedentes y 38,787 faltantes, con un potencial de intercambio de servicios del 17%, entre las unidades médicas de las instituciones participantes y bajo criterios establecidos.













### INTRODUCCIÓN

Derivado de la importancia de conocer las necesidades para la generación de herramientas que fortalezcan la toma de decisiones y en cumplimiento de los programas y acuerdos anteriormente citados, se recolectará la información relacionada con excedentes y/o faltantes de servicios médicos que permita la identificación de oportunidades de intercambio de servicios y otras estrategias de colaboración sectorial.

### **RESUMEN**

Se realiza la herramienta web para la recolección de intervenciones excedentes y/o faltantes institucionales, con el objetivo de facilitar, agilizar y optimizar la información que permita fortalecer la toma de decisiones en materia de planeación en salud.

### **OBJETIVO**

Realizar el registro por entidad federativa y unidad médica de las intervenciones identificadas como faltantes o excedentes susceptibles a intercambiarse por parte de IMSS BIENESTAR, para satisfacer las necesidades de servicios de salud de la población mexicana.

### **CONSIDERACIONES**

- **Guía de Ayuda:** el usuario responsable del registro deberá revisar esta guía de ayuda antes de llevar a cabo dicho proceso.
- **Servicios Médicos Faltantes:** se consideran faltantes todas aquellas intervenciones identificadas como necesidad al interior de las Unidades Médicas, las cuales no es posible proporcionar debido a la falta de recursos disponibles, independientemente si se resuelven por subrogación.
- **Servicios Médicos Excedentes:** se consideran excedentes todas aquellas intervenciones identificadas con capacidad para ser ofrecidas a pacientes adicionales a la población no derechohabiente.













- **Eventos:** se registrará la cantidad de eventos **mensuales** estimados a requerir o proporcionar, según sea el caso, de acuerdo a la capacidad instalada de cada Unidad Médica.
- **Pacientes:** se registrará la cantidad de pacientes **mensuales** estimados a derivar a la unidad médica proveedora o bien a atender, de acuerdo a la capacidad instalada de cada Unidad Médica.
- **Causas:** se solicita únicamente en caso de registro de faltantes y se refiere a identificar el motivo principal por el cual se determina la necesidad en la unidad médica, entre las que se enlistan: Carencia de Servicio, Falta de Equipo, Falta de Insumos y Falta de Personal.
- Período para el registro de excedentes y/o faltantes: el período de registro será de acuerdo a lo estipulado por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES). Después de dicho período solo se podrá acceder a la página electrónica para consultar el reporte generado.
- Reporte por Entidad Federativa para impresión: reporte en formato PDF, disponible para que cada entidad federativa revise, valide y firme.
  - La sección de firmas será visible hasta que la Entidad Federativa haya finalizado el registro de Excedentes y/o Faltantes (consultar <u>paso 7</u>). De lo contrario, solo estará disponible el **reporte preliminar**, el cual se identifica por la leyenda "Sin Validez Oficial".
- El reporte firmado en formato PDF deberá subirse a la herramienta de "Recolección de Excedentes y Faltantes" (consultar <u>paso 9</u>) y ser enviado de forma física a la DGPLADES, de acuerdo a la información de contacto.

**Nota:** una vez que la Entidad Federativa haya finalizado el registro de Excedentes y/o Faltantes, no se podrán realizar cambios, en caso de requerir modificar la información, se deberá solicitar la apertura del sistema al Mtro. Mauricio Ojeda Rivas, Director de Sistemas Gerenciales (mauricio.ojeda@salud.gob.mx).

• **Contraseña por unidad médica:** es indispensable contar con la contraseña asignada para cada Entidad Federativa; dicha contraseña es la misma para todas las Unidades Médicas de esa Entidad.











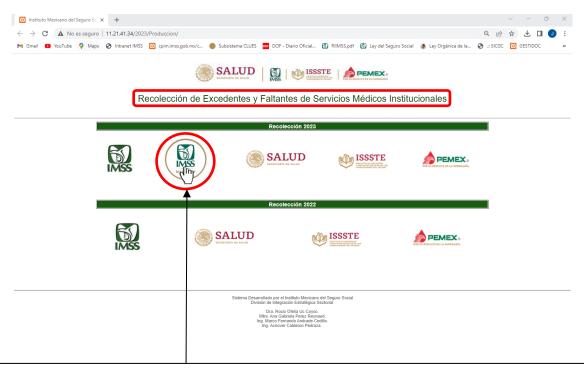


### Procedimiento para la Recolección de Excedentes y/o Faltantes de Servicios Médicos Institucionales.

Las Entidades federativas cumplirán con la solicitud de registro de excedentes y/o faltantes hasta que suban el reporte PDF firmado (consultar paso 9). A continuación, se describe la secuencia de pasos a seguir.

## Ingresar a la página electrónica de la Herramienta de Recolección de Excedentes y/o Faltantes de Servicios Médicos.

Acceder a la página <a href="https://www.imsscolaboracionsectorsalud.gob.mx/">https://www.imsscolaboracionsectorsalud.gob.mx/</a>, ubicar el logotipo de IMSS BIENESTAR y dar clic izquierdo sobre el mismo, como se ilustra en la siguiente imagen.



Dar clic izquierdo sobre el logotipo de IMSS BIENESTAR en la página principal, "Recolección de Excedentes y/o Faltantes de Servicios Médicos Institucionales".













Una vez realizado lo anterior se visualizará la página principal de la herramienta "Recolección de Excedentes y/o Faltantes de Servicios Médicos Institucionales".

La página principal es un tablero de control, debido a que es el enlace para desencadenar las siguientes acciones:

- Registrar Excedentes y/o Faltantes (paso 1 al 6).
- Finalizar el registro de Excedentes y/o Faltantes (paso 7).
- Impresión de reporte "Versión Final" para firma por los representantes de las Entidades Federativas (paso 8).
- Subir reporte "Versión Final" con firmas (paso 9).

Es importante mencionar que cada una de las pantallas que conforman la herramienta contiene un paso a seguir (9 en total), además de notas primordiales, con la finalidad de que al usuario le sea más sencillo utilizar la herramienta.













### Paso 1.- Seleccionar Entidad Federativa.

En la página principal, ubicar el nombre de la Entidad, en la que se registrarán excedentes y faltantes, posteriormente dar clic izquierdo sobre el nombre de la misma.



Ubicar Entidad Federativa y dar clic izquierdo sobre el nombre de la misma.













## Paso 2.- Indicar si alguna de las Unidades Médicas de la Entidad Federativa tiene excedentes y/o faltantes de algún Servicio Médico Institucional.

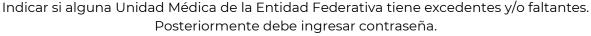
Es importante mencionar que existen Entidades Federativas que no cuentan con excedentes y/o faltantes de algún servicio médico institucional a reportar.

En este paso se deberá contestar la pregunta ¿Alguna de las Unidades Médicas de la Entidad Federativa tiene excedentes y/o faltantes de algún servicio médico institucional?

En caso de que la respuesta sea *NO*: ninguna unidad médica registrará excedentes y/o faltantes. Enseguida, se deberá guardar la opción seleccionada "*NO*". Posteriormente, finalizar el registro de información, con lo cual, en este caso "se aceptará de conformidad la inexistencia de oferta y/o demanda de servicios médicos", continuar con paso 7.

En caso de que la respuesta sea *SI*: solo las unidades médicas que tienen excedentes y/o faltantes deberán registrar información, continuar con paso 3.

















### Paso 3.- Seleccionar Unidad Médica.

Es necesario ubicar y dar clic izquierdo sobre el nombre de la Unidad Médica, en la que se registrarán Excedentes y/o Faltantes.

**Nota:** en el caso de las Unidades Médicas que no tienen Excedentes y/o Faltantes, no es necesario realizar ninguna acción.



### Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza

Paso 3.- Del siguiente listado, ingresar a la unidad médica que tiene excedentes y/o faltantes, haciendo clic izquierdo sobre el nombre de la misma.

No.	CLUES	¿Con excedentes/ faltantes?		
		PRIMER NIVEL		
54	CLSSA000581	CENTRO DE SALUD URBANO GUADALUPE DE MONCLOVA , PRIMER NIVEL		
55	CLSSA002343	CENTRO DE SALUD URBANO HÉRCULES PRIMER NIVEL		
	100000000000000000000000000000000000000	CENTRO DE SALUD URBANO MADERO , PRIMER NIVEL		
57	CLSSA002192	CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, PRIMER NIVEL	SI	
58	CLSSA002932	CENTRO ONCOLOGICO DE LA REGIÓN SURESTE DE COAHUILA , PRIMER NIVEL		
59	CLSSA002895	CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL (CEREDI NUEVA ROSITA), PRIMER NIVEL		
60	CLSSA002471	CISAME TORREÓN, PRIMER NIVEL	SI	
61	CLSSA002180	MÓDULO DEL ADOLESCENTE DE MONCLOVA , PRIMER NIVEL		

Dar clic izquierdo sobre el nombre de la Unidad Médica que reportará Excedentes y/o Faltantes.













### Paso 4.- Seleccionar Grupo de Servicio.

Es necesario ubicar y dar clic izquierdo sobre el grupo de servicio del que se registrarán Excedentes y/o Faltantes.

**Nota:** en el caso de los Grupos de Servicio que no tienen Excedentes y/o Faltantes, no es necesario realizar ninguna acción.



Paso 4.- Seleccionar el grupo de servicio en el que se tiene excedentes y/o faltantes, haciendo clic izquierdo sobre el nombre del mismo.



Dar clic izquierdo sobre el grupo de servicio en el que se reportarán Excedentes y/o Faltantes.













### Paso 5.- Seleccionar Especialidad Troncal.

Es necesario ubicar y dar clic izquierdo sobre la especialidad troncal de la que se registrarán Excedentes y/o Faltantes.



Dar clic izquierdo sobre la Especialidad Troncal en la que se reportarán Excedentes y/o Faltante.













## Paso 6.- Registrar Excedentes y/o Faltantes de la Unidad Médica y Grupo de Servicio Seleccionado.

La cantidad mínima es 1. En caso de no tener Excedente y/o Faltante de algún producto, dejar cuadros de texto vacíos.

En caso de que haya datos obligatorios vacíos, no se podrá guardar la información. Los siguientes datos son obligatorios:

- Excedentes: pacientes mensuales.
- Faltantes: causa principal y pacientes mensuales.

En la columna "producto" se incluye un buscador debido a que existen grupos de servicio que cuentan con una amplia cantidad de productos, por ejemplo, Cirugía que contempla 2,857 intervenciones.

Si requiere incluir algún producto que no se contemple en el listado, favor de realizar solicitud por correo electrónico a Mauricio Ojeda, Director de Sistemas Gerenciales (mauricio.ojeda@salud.gob.mx).

Para guardar la información es necesario confirmar que los datos son correctos y dar clic izquierdo en el botón guardar.

**NOTA**: para modificar lo registrado, regresar al <u>paso 4</u> y seleccionar el grupo de servicio a modificar.

Cuando todas las unidades médicas que tienen Excedentes y/o Faltantes hayan registrado su información, continuar con el paso 7.















### Paso 7.- Finalizar el registro de Excedentes y/o Faltantes.

Una vez que la Entidad Federativa indicó si tiene excedentes y/o faltantes, deberá finalizar el registro, lo que conlleva a que no se podrá modificar lo registrado.

Antes de finalizar el registro, la Entidad Federativa, con ayuda del reporte preliminar "Sin Validez Oficial", deberá revisar, validar y confirmar lo reportado.

Para finalizar el registro, en la página principal de la herramienta ubicar la Entidad Federativa y dar clic izquierdo en la opción Finalizar Reporte, en "Columna Final (para firmas)". Como se muestra a continuación.



Captura del periodo 2023

Paso 1.- Seleccionar la Entidad Federativa a la que pertenece, haciendo clic izquierdo sobre el nombre de la misma.

No.	Entidad Federativa	Unidades Médicas			Reporte			
		Total	Con Excedentes/ Faltantes	Sin Excedentes/ Faltantes	Preliminar	Final (para firmas)	Subir (firmado)	Semáforo
1	<u>Aguascalientes</u>	105	31	74	-	Versión Final	Consultar/Modificar	9
2	Baja California	138	35	103	-	<u>Versión Final</u>	Consultar/Modificar	0
3	Baja California Sur	79	10	69	-	Versión Final	Subir	0
4	<u>Campeche</u>	115	13	102	19_1	<u>Versión Final</u>	Subir	0
5	Coahuila de Zaragoza	171	5	166	Preliminar	Finalizar Reporte		

Ubicar Entidad Federativa y dar clic izquierdo sobre la opción Finalizar Reporte.













Enseguida, se desplegará la página, en donde se debe seleccionar *SI* y dar clic izquierdo en el botón guardar para Finalizar el registro.



Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza

Paso 7.- Finalizar el registro de Excedentes y Faltantes de la Entidad Federativa

Una vez que las Unidades Médicas de la Entidad Federativa hayan registrado sus Excedentes y/o Faltantes, se debe imprimir el reporte pdf (versión final) para su firma por los representantes de la Entidad Federativa.

Para obtenerlo es necesario finalizar el registro.



Una vez finalizado el registro, el sistema automáticamente habilitará el reporte "Versión Final" para la firma autógrafa de los representantes de la Entidad Federativa.













### Paso 8.- Reporte "Versión Final" para firmas.

Reporte en formato PDF, disponible para que cada Entidad revise, valide y firme.

El reporte firmado en formato PDF deberá subirse a la herramienta de "Recolección de Excedentes y/o Faltantes" y ser enviado de forma física a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, de acuerdo a la información de contacto.

En la página principal de la herramienta ubicar la Entidad y dar clic izquierdo en la opción Versión Final columna "Final (para firmas)" como se ilustra a continuación:



Captura del periodo 2023

Paso 1.- Seleccionar la Entidad Federativa a la que pertenece, haciendo clic izquierdo sobre el nombre de la misma.

	Entidad Federativa	Unidades Médicas			Reporte			
No.		Total	Con Excedentes/ Faltantes	Sin Excedentes/ Faltantes	Preliminar	Final (para firmas)	Subir (firmado)	Semáforo
1	<u>Aguascalientes</u>	105	31	74	-	<u>Versión Final</u>	Consultar/Modificar	0
2	Baja California	138	35	103	-	Versión Final	Consultar/Modificar	
3	Baja California Sur	79	10	69	-	Versión Final	Subir	
4	Campeche	115	13	102	_	Versión Final	Subir	
5	Coahuila de Zaragoza	171	5	166	Preliminar	Versión Final	Consultar/Modificar	

Ubicar Entidad Federativa y dar clic izquierdo sobre la opción Versión Final de la columna "Final (para firmas)".







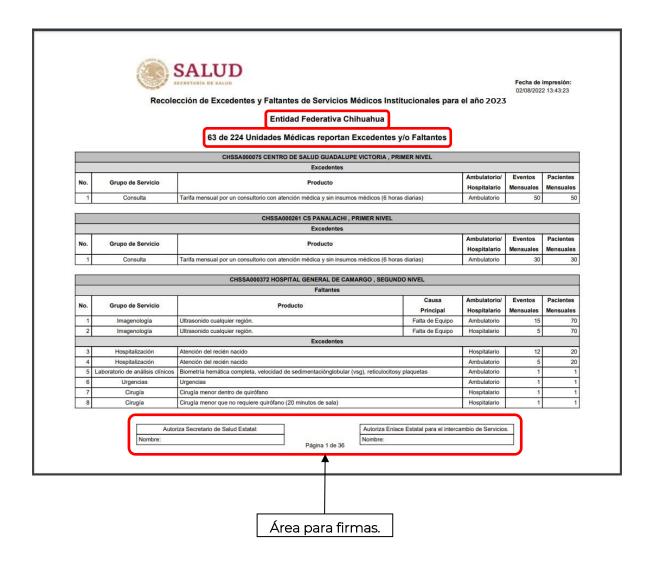






Inmediatamente se visualizará el reporte de la Entidad, el cual deberán firmar las autoridades correspondientes.

Ejemplo de reporte donde la Entidad Federativa indica que tiene Excedentes y /o Faltantes:















### Paso 9.- Subir Reporte "Versión Final" firmado.

Para que la Entidad Federativa concluya el proceso deberá subir el reporte firmado.

Solo se admiten archivos con formato PDF y con un peso máximo de 100 Megabytes.

En la página principal de la herramienta ubicar la Entidad y dar clic izquierdo en la opción Subir "columna Subir (firmado)".



Captura del periodo 2023

Paso 1.- Seleccionar la Entidad Federativa a la que pertenece, haciendo clic izquierdo sobre el nombre de la misma.

nacional che izquierat sobre di nombre de la misma								
No.	Entidad Federativa	Unidades Médicas			Reporte			
		Total	Con Excedentes/ Faltantes	Sin Excedentes/ Faltantes	Preliminar	Final (para firmas)	Subir (firmado)	Semáforo
1	Aguascalientes	105	31	74	-	Versión Final	Consultar/Modificar	0
2	Baja California	138	35	103	-	Versión Final	Consultar/Modificar	
3	Baja California Sur	79	10	69	-	Versión Final	Subir	0
4	<u>Campeche</u>	115	13	102	19_1	Versión Final	Subir	
5	Coahuila de Zaragoza	171	5	166	-	Versión Final	Subil	

Ubicar Entidad Federativa y dar clic izquierdo sobre la opción Subir.











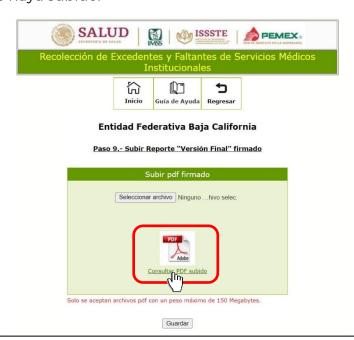


La siguiente imagen ilustra la página donde debe adjuntarse el PDF firmado.



Ubicar "Seleccionar archivo", dar clic izquierdo para seleccionar archivo PDF a subir.

Una vez cargado el archivo PDF en la columna "Subir(firmado)" de la Entidad Federativa se visualizará "Consultar/Modificar" y podrá visualizar o cambiar el archivo PDF que haya subido.



Ubicar "Seleccionar archivo", dar clic izquierdo para seleccionar archivo PDF a subir o Ubicar "Consultar PDF subido" para visualizar el PDF ya cargado.













### **INFORMACIÓN DE CONTACTO**

### Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES).

- Mtro. Mauricio Ojeda Rivas
   Director de Sistemas Gerenciales
   (55) 5062 1600 ext. 51296
   mauricio.ojeda@salud.gob.mx
- Lic. José Gerardo Román Hidalgo Subdirector de Inteligencia (55) 5062 1600 ext. 51233 jose.roman@salud.gob.mx

Dirección: Av. Marina Nacional No. 60, Piso 1, Col. Tacuba, C.P. 11410. Miguel Hidalgo, CDMX.

